

## Control financiero permanente y auditoría pública del ejercicio 2009

Publicado por Redacción el 31/12/2010 @ 18:00 en



La Vicepresidenta segunda y Ministra de Economía y Hacienda ha presentado hoy al Consejo de Ministros un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre los resultados más relevantes de la ejecución del Plan Anual de Control Financiero Permanente y del Plan de Auditoría Pública, relativo al ejercicio de 2009, según lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

El informe hace referencia fundamentalmente a dos aspectos de la actividad de control de la IGAE:

1. Los resultados más significativos de los informes de las auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2008, cuya finalidad es conocer el grado de cumplimiento de la normativa contable en el sector público estatal.

2. Las conclusiones más importantes derivadas del ejercicio del control financiero permanente y de la auditoría pública, que tienen como objetivo verificar si los sistemas de gestión económico-financieros se adecuan a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia que deben regir la gestión de los órganos y entidades que integran el sector público estatal.

De un total de 207 entidades del sector público estatal auditadas por la IGAE, la opinión de los auditores sobre las cuentas anuales de 2008 ha sido la siguiente:

- 117 fueron favorables.
- 77 han resultado favorables pero con salvedades, lo que significa que se dan circunstancias que, sin justificar una opinión desfavorable o su denegación, afectan a determinadas partidas concretas.
- 3 informes han sido desfavorables.
- La opinión se ha denegado a 6 entidades.
- La opinión se ha denegado o ha sido desfavorable, parcialmente, para 4 entidades.

### CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES

Con carácter general, las cuentas del ejercicio 2008 ponen de manifiesto que en las entidades del sector público estatal se da un cumplimiento razonable de las normas y principios contables que les son de aplicación, con un índice mayoritario de informes de auditoría que dan una opinión favorable sobre las cuentas auditadas, aunque en algunos casos se mencionan algunas circunstancias -errores, incumplimientos normativos o insuficiencias de información- que afectan a la representatividad de las cuentas.

En el conjunto de entidades pertenecientes al sector público administrativo, las principales salvedades se producen, por un lado, en los organismos autónomos, fundamentalmente por deficiencias en el inmovilizado relacionadas con los inventarios. También persisten las salvedades en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en este caso fundamentalmente por la inadecuada imputación de gastos y la no imputación de ingresos al presupuesto de la Seguridad Social.

En el sector público empresarial la mayoría de las salvedades se producen en las autoridades portuarias, como consecuencia de la incorrecta contabilización de las subvenciones recibidas.

Las salvedades en el sector público fundacional son de escasa relevancia en el conjunto de entidades.

---

Artículo impreso desde EL LIBREPENSADOR noticias información opinión diario online digital: <http://www.ellibrepensador.com>

URL al artículo: <http://www.ellibrepensador.com/2010/12/31/control-financiero-permanente-y-auditoria-publica-del-ejercicio-2009/>